



EXPTE. D 2563 /09-10




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declara de interés legislativo el **Curso de Zooterapia** que comenzará a dictarse el 19 de marzo del 2010, en el Centro Cultural y Político Mariano Moreno, de Lomas de Zamora.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el Centro Cultural y Político Mariano Moreno de Lomas de Zamora, se realizan actividades tendientes a la prevención y promoción de la salud integral, entre otras acciones de importancia social.

Una de ellas, será el Curso de Zooterapia que tendrá por objetivos el favorecer la integración de equipos multidisciplinarios para brindar servicios de terapia asistida y formar guías y voluntarios para el desarrollo de terapias asistidas y actividades asistidas con perros.

La modalidad estará dada por clases teórico-prácticas y su duración es de ocho meses.

Este Curso está dirigido a:

- Profesionales capacitados en algún área de la salud, o la educación, interesados en aprender como integrar a los animales dentro de su práctica profesional.
- Personas interesadas en adquirir conocimientos sobre la relación humano-animal,

A través del mencionado Curso, podrán adquirir herramientas validas como guías para proporcionar los beneficios terapéuticos de dicho vínculo a personas con capacidades especiales, sean personas hospitalizadas, o asistentes a centros de día, alumnos de escuelas especiales, residentes en hogares de menores o geriátricos y otros ámbitos donde se implemente un programa TACA (Terapia Asistida Con Animales).

La zooterapia es una metodología que involucra a los animales en la prevención y tratamiento de patologías humanas, tanto físicas como psíquicas. Los animales son utilizados como catalizadores terapéuticos, susceptibles de provocar un cambio positivo en el comportamiento emocional del paciente y por consiguiente mejorar su calidad de vida. La zooterapia no es una terapia alternativa, sino complementaria.

La zooterapia está diseñada para lograr mejoras en las habilidades físicas, sociales y/o mentales en las personas que presenten algún tipo de trastorno que les impida desarrollar su vida en plenitud.

Los principales beneficio de esta terapia radican en la posibilidad de trabajar mediante vínculos afectivos y estímulos más atractivos, novedosos y placenteros (juegos y actividades con animales), generando logros favorables y estables, acortando los tiempos de tratamiento y brindando una mejor calidad de vida.

A través de este tipo de terapia se pueden abordar:

Aspecto educativo:

- Mejora la comunicación verbal y no verbal
- Desarrolla el lenguaje y amplía el vocabulario



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- Incrementa la capacidad de atención y concentración
- Provee una ayuda para ejercitar la memoria de corto y largo plazo
- Mejora el conocimiento de nociones de tamaño, color, etc.
- Estimula las actividades cognitivas

Aspecto social:

- Favorece el deseo de comprometerse en una actividad grupal
- Mejora la interacción con otras personas y con el mundo exterior
- Mejora la integración con el equipo de profesionales y el medio social
- Desarrolla la conciencia sobre el otro
- Crea conciencia sobre el sentido de responsabilidad a través del cuidado animal
- Aumenta los niveles de ejercicio

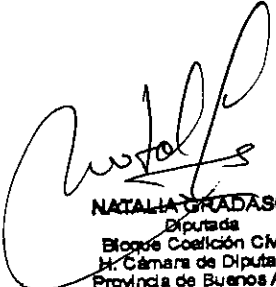
Aspecto físico:

- Mejora la motricidad fina y gruesa
- Favorece un mayor dominio corporal
- Mejora el manejo de una silla de ruedas y otras aparatologías
- Reduce la presión arterial

Aspecto emocional:

- Facilita la expresión y el control de los sentimientos
- Aumenta la autoestima
- Favorece la empatía
- Estimula el enfoque hacia afuera
- Establece una relación de confianza mutua, conexión o lazo entre dos seres
- Genera aceptación, recepción favorable o aprobación

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto esta iniciativa.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires